LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS QUE SERÁN DESTINADAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN LA MODALIDAD IPA"- ID Nº 272.913

Adenda Nº 01

Punto Nº 01
Modificar por:

SECCION I
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

B- PLAZOS DE LA SUBASTA

10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo el precio unitario del bien o servicio y el sistema calculará por las cantidades establecidas en la lista de bienes. De este modo se obtendrá el monto total del ítem a ser subastado y la etapa competitiva será por el total del ítem.

Punto Nº 02
Modificar por:

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

2. PLAN DE ENTREGA

La firma que resultare adjudicada en el presente procedimiento de contratación, **OBLIGATORIAMENTE** deberá suministrar la totalidad de los bienes/servicios adjudicados en un plazo no mayor **a 60 (SESENTA) días corridos** a partir de la recepción de la Orden de Compra/Servicio por el proveedor y previa remisión de la misma **(remisión vía fax, correo electrónico, entrega en forma personal en las oficinas de la firma adjudicada y/o retiro de la Orden personalmente de la Dirección Administrativa del MEC)** emitida por la Convocante para dicho efecto, la cual será emitida por el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección Administrativa del MEC, por el total de la adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA: Los mismos serán entregados en el Depósito Central del MEC, sito en Pettirossi esq/Cap. Figari N° 227, dicha entrega se realizara con el acompañamiento y verificación de la cantidad de los equipos a cargo de funcionarios de la Dirección de Administrativa y de la Dirección General de de Educación Inicial y Escolar Básica; y verificación de la calidad del equipo a cargo de funcionarios de la Dirección de Informática designados para dicho efecto.

Observación: Si los bienes contienen algún desperfecto en el momento de la recepción, el oferente deberá cambiar el producto por otro nuevo, a los **2 (dos) días hábiles**, posteriores a la Notificación escrita de la Convocante para reparar o reemplazar el bien.

En caso de atraso en la provisión del bien adjudicado se aplicará lo establecido en la Sección IV - CGC 26.1 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

El contrato será firmado en la Oficina de la Dirección de Contrataciones ante las personas autorizadas por el/la Director/a de la DC para el efecto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - Dirección de Contrataciones

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC